

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 11 de Abril de 1997</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 26 PAGINAS				

N° 15.142	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.\$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual.....\$ 100,00
- Semestral.....\$ 65,00
- Trimestral.....\$ 50,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes.....\$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....\$ 1,50
- Atrasado más de 1 año.....\$ 3,00
- Separata.....\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS-

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....\$ 0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS	Pág.
M. Ed. N° 1.710 del 02/04/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1567
M. Ed. N° 1.711 del 02/04/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1567
M. Ed. N° 1.712 del 02/04/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1567
M. Ed. N° 1.713 del 02/04/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1568
M. Ed. N° 1.714 del 02/04/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1568
M. Ed. N° 1.715 del 02/04/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1568
M. Ed. N° 1.716 del 02/04/97 - Rechaza recurso de revocatoria.....	1568
M. Ed. N° 1.717 del 02/04/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1568
M. Ed. N° 1.718 del 02/04/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1568
M. Ed. N° 1.719 del 02/04/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1568
M. Ed. N° 1.720 del 02/04/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1568
M. Ed. N° 1.721 del 02/04/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1568
M. Ed. N° 1.722 del 02/04/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1568
M. Ed. N° 1.723 del 02/04/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1568
M. Ed. N° 1.724 del 02/04/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1569
M. Ed. N° 1.725 del 02/04/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1569
M. Ed. N° 1.726 del 02/04/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1569
M. Ed. N° 1.727 del 02/04/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1569
M. Ed. N° 1.728 del 02/04/97 - Rechaza recurso de revocatoria.....	1569
M. Ed. N° 1.729 del 02/04/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1569
M. Ed. N° 1.730 del 02/04/97 - Rechaza recurso de revocatoria.....	1569
M. Ed. N° 1.731 del 02/04/97 - Rechaza recurso de revocatoria.....	1569
M. Ed. N° 1.732 del 02/04/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1569
M. Ed. N° 1.733 del 02/04/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1569
M. Ed. N° 1.734 del 02/04/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1569
M. Ed. N° 1.735 del 02/04/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1570
M. Ed. N° 1.736 del 02/04/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1570
M. Ed. N° 1.737 del 02/04/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1570
M. Ed. N° 1.738 del 02/04/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1570
M. Ed. N° 1.739 del 02/04/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1570
M. Ed. N° 1.740 del 02/04/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1570
M. Ed. N° 1.741 del 02/04/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1570
M. Ed. N° 1.742 del 02/04/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1570
M. Ed. N° 1.743 del 02/04/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1570
M. Ed. N° 1.744 del 02/04/97 - Rechaza recurso de revocatoria.....	1570
M. Ed. N° 1.745 del 02/04/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1570
M. Ed. N° 1.746 del 02/04/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1570
M. Ed. N° 1.747 del 02/04/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1571
M. Ed. N° 1.748 del 02/04/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1571
M. Ed. N° 1.749 del 02/04/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1571
M. Ed. N° 1.750 del 02/04/97 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1571
 LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL	
N° 9.505 - M.P.E. N° 99/97	1571

LICITACION PUBLICA

Pág.

Nº 9.539 - Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación - Administración Nacional de Lab. e Inst. de Salud Nº 1/97	1571
--	------

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 9.532 - M.S.P. Hospital Materno Infantil Nº 34	1571
Nº 9.531 - M.S.P. Hospital Materno Infantil Nº 35	1572
Nº 9.527 - Aguas de Salta Nº 177	1572
Nº 9.523 - M.S.P. San Bernardo Nº 03A.....	1572

AVISOS ADMINISTRATIVOS

Nº 9.493 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. - Alba Beatriz Aramayo - Expte. Nº 121-27.850/93	1572
Nº 9.479 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. III.....	1572

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 9.502 - Banco de Préstamos y Asistencia Social Nº 306.....	1573
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 9.536 - Villarreal, Juana Justina - Expte. Nº B-91.151/96.....	1573
Nº 9.524 - Rodríguez, Pedro y López, Liverada - Expte. Nº B-93.952/97	1573
Nº 9.511 - Garzón, Isabel Marina - Expte. Nº 2B-82.322/96.....	1573
Nº 9.499 - Copa, Julio - Expte. Nº B-86.800/96	1574
Nº 9.490 - Sarapura, Carlos Arcángel - Expte. Nº B-93.984/97	1574
Nº 9.488 - Sara Luisa Ruiz - Expte. Nº 36.933/96	1574
Nº 9.472 - Cabana, Gregorio - Expte. Nº 1B-67.090/95	1574
Nº 9.468 - Campaña, Martha Elena - Expte. Nº B-94.124/97.....	1574
Nº 9.458 - González, Vicente; Martínez, Paula - Expte. Nº B-94.143/97	1574
Nº 9.454 - Sánchez de Bustamante de Ortiz, María Zulema o Sánchez de Bustamante de Ortíz, María - Expte. Nº 1B-85.445/96	1575

REMATES JUDICIALES

Nº 9.541 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº B-63.308/95.....	1575
Nº 9.540 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº B-82.675/96.....	1575
Nº 9.538 - Por: Ernesto Solá - Juicio: Expte. Nº 1.007/93.....	1576
Nº 9.537 - Por: Marcela Dell'Arte - Juicio: Expte. Nº 2.686/95.....	1576
Nº 9.528 - Por: Jorge Luis Tórréz - Juicio: Expte. Nº B-83.723/96.....	1576
Nº 9.525 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. Nº B-54.173/94.....	1577
Nº 9.521 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. Nº B-74.148/95	1577
Nº 9.520 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. Nº B-35.324/92.....	1577
Nº 9.515 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. Nº 1.913/95	1578
Nº 9.514 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. Nº 2B-51.167/94	1578
Nº 9.513 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. Nº 1A-67.439/86	1578
Nº 9.512 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. Nº 2B-88.004/96	1579
Nº 9.507 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. Nº 883/92	1579
Nº 9.485 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº B-89.802/96.....	1580
Nº 9.482 - Por: Elder Campos Wilson - Juicio: Expte. Nº B-60.304/94.....	1580
Nº 9.480 - Por: Elder Campos Wilson - Juicio: Expte. Nº B-58.392/94.....	1580
Nº 9.471 - Por: Jorge Luis Tórréz - Juicio: Expte. Nº B-88.829/96.....	1581
Nº 9.470 - Por: Francisco Rivas Vila - Juicio: Expte. Nº B-80.560/96	1581
Nº 9.453 - Por: Roberto Fleming - Juicio: Expte. Nº B-79.863/96.....	1581

EDICTOS DE QUIEBRA

Pág.

N° 9.494 - Flores, Angel - Expte. N° B-91.613/96.....	1582
N° 9.413 - Universal Computación S.R.L. - Expte. N° 76.828/95.....	1582

EDICTOS JUDICIALES

N° 9.518 - Banco Quilmes S.A. c/Mesples, Pablo Miguel y otros - Expte. N° 1B-87.004/96.....	1582
N° 9.367 - Servicios del Futuro S.R.L. vs. Castilla M. G. y otros s/desalojo.....	1583

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

N° 9.535 - Servicios Topográficos S.R.L.	1583
N° 9.522 - SAMA S.R.L.	1584

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 9.534 - Frigorífico Bermejo S.A., para el día 30/04/97.....	1584
N° 9.533 - Bolsa de Comercio de Salta S.A., para el día 29/04/97.....	1585
N° 9.530 - Bolsa de Comercio de Salta S.A., para el día 29/04/97.....	1585
N° 9.519 - DESA - Defensa y Encauzamiento S.A., para el día 23/04/97.....	1585
N° 9.491 - Montes Hermanos S.A.	1586
N° 9.483 - Ing. Alonso Crespo S.A., para el día 30/04/97.....	1586
N° 9.411 - Horizontes S.A., para el día 28/04/97.....	1586
N° 9.395 - La Loma S.A., para el día 05/05/97.....	1587

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 9.529 - Fundación para Ayudar a los Hermanos Argentinos, para el día 29/04/97.....	1587
N° 9.526 - Peña Española, para el día 27/04/97.....	1587

RECAUDACION

N° 9.542 - Del día 10/04/97.....	1588
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.710 - 02/04/97 - Expte. N° 01-69.350/96.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Adolfinia Sara Frías, L.C. N° 4.204.289, en contra del Decreto N° 434/96, en mérito a los considerandos expresados en el presente instrumento.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.711 - 02/04/97 - Expte. N° 01-70.777/96.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Julio Silvestre, D.N.I. N° 8.169.927, contra el Decreto N° 434/96, en mérito a los considerandos expuestos en el presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.712 - 02/04/97 - Expte. N° 01-70.757/96.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Mercedes del

Carmen Dorado de Chamorro, D.N.I. Nº 11.282.773, en contra del Decreto Nº 434/96, en mérito a los considerandos expuestos en el presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.713 - 02/04/97.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Ana María Contreras, D.N.I. Nº 4.847.502, en contra del Decreto Nº 434/96, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.714 - 02/04/97 - Expte. Nº 01-68.771/96.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Isidoro Florentino Copa, D.N.I. Nº 4.747.957, contra de los Decretos Nºs. 106/96 y 200/96 en mérito a los considerandos expuestos en el presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.715 - 02/04/97 - Expte. Nº 01-69.406/96.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Jorge Raúl Aguirre, D.N.I. Nº 11.943.363, en contra del Decreto Nº 434/96, en mérito a los considerandos expuestos en el presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.716 - 02/04/97.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Rosana del Carmen Ballón de Burgos, D.N.I. Nº 17.991.351, en contra de los Decretos Nºs. 106 y 200/96, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2º - Mantiénense firme los Decretos Nºs. 106 y 200/96, en lo que respecta a la recurrente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.717 - 02/04/97 - Expte. Nº 47-9.842/96.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Elizabeth María Gómez de Viscarra, D.N.I. Nº 14.251.006, contra de los Decretos Nºs. 106/96 y 200/96, en mérito a los considerandos expuestos en el presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.718 - 02/04/97 - Expte. Nº 47-9.545/96.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Mirian Esther Tintilay, D.N.I. Nº 16.080.543, en contra de los Decretos Nºs. 106/96 y 200/96, en mérito a los considerandos expuestos en el presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.719 - 02/04/97 - Expte. Nº 47-9.600/96.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. María Cecilia Ramos Lico, D.N.I. Nº 22.146.002, en contra de los Decretos Nºs. 106/96 y 200/96, en mérito a los considerandos expuestos en el presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.720 - 02/04/97 - Expte. Nº 47-9.752/96.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. América Ocampo de Acosta, D.N.I. Nº 6.535.466, en contra de los Decretos Nºs. 106/96 y 200/96, en mérito a los fundamentos expresados en el presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.721 - 02/04/97 - Expte. Nº 01-69.503/96.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Paula Delina Cáceres de Moya, D.N.I. Nº 11.418.354, en contra del Decreto Nº 434/96, en mérito a los considerandos expuestos en el presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.722 - 02/04/97 - Expte. Nº 01-69.429/96.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Martha Nelly Rivero de Fonzalida, D.N.I. Nº 6.343.434, en contra del Decreto Nº 434/96, en mérito a los fundamentos expuestos en el presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.723 - 02/04/97.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Carlos Enrique Moya, L.E. Nº 7.261.712, contra de los Decretos Nºs.

106/96 y 200/96, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.724 - 02/04/97.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Teresa Azucena Vázquez Martínez, D.N.I. N° 23.749.483, en contra del Decreto N° 200/96 y en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.725 - 02/04/97 - Expte. N° 01-70.703/96.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Argentina Liliana Chiliguay de Conde, D.N.I. N° 11.080.610, en contra del Decreto N° 434/96, en mérito a los considerandos expuestos en el presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.726 - 02/04/97 - Expte. N° 01-70.457/96.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Ijinió Alejandro Rodríguez, D.N.I. N° 7.246.724, en contra del Decreto N° 434/96, en mérito a los considerandos expuestos en el presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.727 - 02/04/97 - Expte. N° 01-69.665/96.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Margarita Rabuffetti, D.N.I. N° 12.959.151, en contra del Decreto N° 434/96, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.728 - 02/04/97.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Antonio Coca, D.N.I. N° 8.388.190, en contra de los Decretos N°s. 106 y 200/96, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - Mantiénesse firme el Decreto N° 200/96, en lo que respecta a la recurrente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.729 - 02/04/97 - Expte. N° 01-68.737/96.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Lila Aurora Serranos, D.N.I. N° 5.677.797, en contra de los Decretos N°s. 106/96 y 200/96, en mérito a los considerandos expuestos en el presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.730 - 02/04/97 - Expte. N° 01-68.631/96.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Mirtha Elena López Arias, M.I. N° 4.433.283, en contra de los Decretos N°s. 106/96 y 200/96, en mérito a los fundamentos expuestos en el presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.731 - 02/04/97.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Angélica Garnica, D.N.I. N° 11.544.700, en contra del Decreto N° 434/96, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - Mantiénesse firme el Decreto N° 434/96, en lo que respecta a la recurrente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.732 - 02/04/97.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Estela del Valle Vera, D.N.I. N° 17.131.007, en contra del Decreto N° 434/96, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - Confírmase en todos sus términos el Decreto N° 434/96, en lo que respecta a la presentante.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.733 - 02/04/97 - Expte. N° 01-69.600/96.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. María Isabel Burgos de Albornoz, D.N.I. N° 11.592.368, en contra del Decreto N° 434/96, en mérito a los fundamentos expuestos en el presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.734 - 02/04/97 - Expte. N° 01-71.490/96.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Rosa

Fernández de Cazón, D.N.I. Nº 4.704.498, en contra del Decreto Nº 434/96, en mérito a los considerandos expresados en el presente instrumento.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.735 - 02/04/97 - Expte. Nº 01-70.562/96.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Josefa Cabrera de Di Francesco, D.N.I. Nº 3.978.163, en contra del Decreto Nº 434/96, en mérito a los considerandos expuestos en el presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.736 - 02/04/97 - Expte. Nº 47-9.565/96 - Original Adj. Cde. 1.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Oscar Fernando Espinoza, D.N.I. Nº 17.309.024, contra de los Decretos Nºs. 106/96 y 200/96, en mérito a los considerandos expuestos en el presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.737 - 02/04/97 - Expte. Nº 01-70.187/96.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Alejandro Alvarado, D.N.I. Nº 6.611.566, en contra del Decreto Nº 434/96, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.738 - 02/04/97 - Expte. Nº 01-69.825/96.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. María Navarro de Guamante, D.N.I. Nº 4.898.646, en contra del Decreto Nº 434/96, atento a lo expresado en los considerandos del presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.739 - 02/04/97 - Expte. Nº 01-69.411/96.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Rosa Guadalupe Cruz de Rufino, D.N.I. Nº 18.754.551, en contra del Decreto Nº 434/96, en mérito a los considerandos expuestos en el presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.740 - 02/04/97 - Expte. Nº 01-70.538/96.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Graciela del

Valle Maurizzio, D.N.I. Nº 11.969.993, en contra del Decreto Nº 434/96, en mérito a los considerandos expuestos en el presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.741 - 02/04/97 - Expte. Nº 01-69.746/96.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Ciro Alfonso Zerpa, D.N.I. Nº 10.292.909, en contra del Decreto Nº 434/96, en mérito a los considerandos expuestos en el presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.742 - 02/04/97 - Expte. Nº 01-69.449/96.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Luis Miguel Liendo, D.N.I. Nº 14.489.611, en contra del Decreto Nº 434/96, en mérito a los considerandos expuestos en el presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.743 - 02/04/97 - Expte. Nº 01-69.578/96.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Juana Dionicia Vilte de Gutiérrez, D.N.I. Nº 9.978.983, en contra del Decreto Nº 434/96, en mérito a los considerandos expuestos en el presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.744 - 02/04/97 - Expte. Nº 106-6.918/96.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Alicia Susana Latronche, D.N.I. Nº 17.355.819, en contra de los Decretos Nºs. 106/96 y 200/96, en mérito a los fundamentos expuestos en el presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.745 - 02/04/97 - Expte. Nº 01-68.929/96.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Humberto Antonio Di Bez, D.N.I. Nº 16.128.880, en contra de los Decretos Nºs. 106/96 y 200/96, en mérito a los considerandos expuestos en el presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.746 - 02/04/97 - Expte. Nº 01-70.888/96.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Ana María

Pucci de Morrell, D.N.I. N° 10.011.919, en contra del Decreto N° 434/96, en mérito a los considerandos expuestos en el presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.747 - 02/04/97 - Expte. N° 01-69.374/96.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Esther Natividad del Valle Calisaya, D.N.I. N° 13.701.629, en contra del Decreto N° 434/96, en mérito a los considerandos expuestos en el presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.748 - 02/04/97 - Expte. N° 01-68.973/96.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Carlos César Fernández, D.N.I. N° 23.953.203, en contra del Decreto N° 200/96, en mérito a los considerandos expresados en el presente instrumento.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.749 - 02/04/97 - Expte. N° 01-68.651/96.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Cecilia del Milagro Montaldi, D.N.I. N° 13.347.769, en contra del Decreto N° 200/96, en mérito a los considerandos expresados en el presente instrumento.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.750 - 02/04/97 - Expte. N° 01-68.915/96.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Jorge Enrique Camacho Ruiz, D.N.I. N° 12.475.695, en contra de los Decretos N°s. 106 y 200/96, en mérito a los considerandos expresados en el presente instrumento.

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

O.P. N° 9.505 F. v/c. N° 8.401
GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
Comité de Privatizaciones

Licitación Pública Nacional e Internacional N° 99/97

Para la venta del 30% (treinta por ciento) en Acciones Clase "B" del paquete accionario de la Empresa Distribuidora de Electricidad S.A. - EDESA S.A.

Precio del Pliego: \$ 4.000,00

Lugar, fecha y hora de Apertura: Sobre N° 1 y Sobre N° 2, en el Salón Cultural América, Mitre 23 - Salta, el 29/04/97 a horas 11:00.

Venta de Pliegos:

En Salta: Desde el 10/04/97 en Ministerio de la Producción y el Empleo, Comité de Privatizaciones, Centro Cívico Grand Bourg - Tel.: 087-360360, Int. 389.

En Capital Federal: Casa de Salta - Diagonal Norte 933 - (1035) Capital Federal - República Argentina - Tels. 01-3262456/59 - 01-3260501.

Imp. \$ 75,00 e) 10 al 14/04/97

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 9.539 F. v/c. N° 8.403

Ministerio de Salud y Acción Social
Dirección Nacional del Registro Oficial
Administración Nacional de Laboratorios
e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbran"

Licitación Pública N° 01/97

Objeto: Contratar una Aseguradora de Riesgos del Trabajo.

Lugar donde se adquieren los Pliegos: Departamento Administración de Bienes - Dirección de Administración Contable, Mantenimiento y Servicios Generales. Avda. Vélez Sarfield 563 1er. Piso, Capital Federal.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,00).

Lugar de Presentación de Ofertas: Avda. Vélez Sarfield 563, 1er. Piso, Capital Federal - Departamento Administración de Bienes.

Apertura de Ofertas: (Lugar, día y hora) Avda. Vélez Sarfield 563, 1er. Piso, Capital Federal, Departamento Administración de Bienes, el día 21 de abril de 1997, a Hs. 15,00.

Nota: La venta de pliegos es hasta 24 horas antes de la apertura de la licitación.

Imp. \$ 50,00 e) 11 y 14/04/97

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 9.532 F. N° 93.263

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

Hospital Materno Infantil
Servicio de Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 34

Apertura: 16/04/97 - Hs. 11,00

Adquisición: Ambos para enfermeros y profesionales.

Lugar de apertura y adquisición de pliegos sin cargo en Servicio de Gestión de Compras del Hospital Materno Infantil - Avda. Sarmiento 625 - Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 11/04/97

O.P. N° 9.531 F. N° 93.263

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

Hospital Materno Infantil
Servicio de Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 35

Apertura: 15/04/97 - Hs. 11,00

Adquisición: Víveres frescos y secos.

Lugar de apertura y adquisición de pliegos sin cargo en Servicio de Gestión de Compras del Hospital Materno Infantil - Avda. Sarmiento 625 - Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 11/04/97

O.P. N° 9.527 F. N° 8.402

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo

Aguas de Salta S.A.

Concurso de Precios N° 177

Adquisición de varillas de acero SAE 1040, uniones acople hembra y macho p/varilla de acero diámetro 8 mm.

Presupuesto Oficial: \$ 11.800,00

Fecha y Hora de Apertura: 23 de abril de 1997 a Hs. 11,00.

Lugar de Apertura: Aguas de Salta S.A. - División Abastecimiento - España N° 887 - Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 11/04/97

O.P. N° 9.523 F. N° 93.246

Ministerio de Salud Pública

Hospital "San Bernardo"

Concurso de Precios N° 03A

Aparatos e Instrumental para Oftalmología

Fecha de Apertura: 24/04/97 - Hs. 11,00

Destino: Servicio de Oftalmología.

Adquisición de Pliegos sin cargo y apertura de sobres: Servicio: Gestión Compras - Hospital San Bernardo - Tobías N° 69 - Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 11/04/97

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 9.493

F. v/c. N° 8.399

Tribunal de Cuentas de la provincia de Salta

El Area Sumarios Fiscales del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Instrucción a cargo de la Dra. Yanet Mónica Are, en el expediente caratulado: "Ministerio de Salud Pública - Juicio de Responsabilidad Administrativa por supuesta adulteración de facturas en la Dirección del Primer Nivel de Atención, Area Capital. Expte. N° 121-27.850/93 - cita y emplaza a la Sra. Alba Beatriz Aramayo para que en el término de diez días hábiles a contar de la última publicación, comparezca por ante esta Instrucción sita en calle General Güemes N° 562 de la ciudad de Salta a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en rebeldía en caso de incomparencia. Fdo.: Dra. Yanet Mónica Are. Sumariante; Dra. Laura Alcira Chinchilla. A/C de Jefatura del Area Sumarios Fiscales.

Imp. \$ 75,00

e) 10 al 14/04/97

O.P. N° 9.479

F. N° 8.398

EJERCITO ARGENTINO
CDO CPO EJ III

"Ejército del Norte"

Aviso de llamado a Licitaciones Públicas

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte"

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos y especiales para Hospitales Militares para las guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre '97.

Licitación Pública N° 203/97 - Víveres secos - Apertura: 28 de abril de 1997 - Hs. 09:00.

Licitación Pública N° 204/97 - Víveres especiales secos - Apertura: 28 de abril de 1997 - Hs. 10:00.

Licitación Pública N° 205/97 - Productos lácteos - Apertura: 28 de abril de 1997 - Hs. 11:00.

Licitación Pública N° 206/97 - Víveres especiales lácteos - Apertura: 28 de abril de 1997 - Hs. 12:00.

Licitación Pública N° 207/97 - Víveres especiales cárnicos y fiambres - Apertura: 28 de abril de 1997 - Hs. 16:00.

Licitación Pública N° 208/97 - Víveres especiales frutas y hortalizas - Apertura: 28 de abril de 1997 - Hs. 17:00.

Licitación Pública N° 209/97 - Víveres especiales pastas - Apertura: 29 de abril de 1997 - Hs. 09:00.

Licitación Pública N° 210/97 - Víveres especiales productos de panadería - Apertura: 29 de abril de 1997 - Hs. 10:00.

Licitación Pública N° 211/97 - Pollo y huevo - Apertura: 29 de abril de 1997 - Hs. 11:00.

Licitación Pública N° 212/97 - Productos de panadería - Apertura: 29 de abril de 1997 - Hs. 12:00.

Licitación Pública N° 213/97 - Productos cárnicos y fiambres - Apertura: 29 de abril de 1997 - Hs. 16:00.

Licitación Pública N° 214/97 - Chorizo y panceta - Apertura: 29 de abril de 1997 - Hs. 17:00.

Licitación Pública N° 215/97 - Frutas y hortalizas - Apertura: 30 de abril de 1997 - Hs. 09:00.

Licitación Pública N° 216/97 - Víveres especiales para HHMM - Apertura: 30 de abril de 1997 - Hs. 12:00.

Lugar de venta y consultas de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días hábiles de horas 09:00 a 12:00.

Imp. \$ 200,00

e) 09 al 18/04/97

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 9.502

F. N° 93.220

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL PUBLICO ADMINISTRATIVO N° 306

Objetos varios y alhajas

De acuerdo a Res. N° 120/97, se rematarán Objetos Varios, cuyas pólizas vencieron el día 30/12/95 y Alhajas el día 30/06/95, en el estado que se encuentren.

SUCESORIOS

O.P. N° 9.536

F. N° 93.270

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en los autos caratulados "Villarreal, Juana Justina s/Sucesorio", Expte. N° B-91.151/96, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, de marzo de 1997. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 15/04/97

O.P. N° 9.524

F. N° 93.249

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación,

Lugar de remate: Local del Banco de Préstamos y Asistencia Social, sito en calle Urquiza N° 544 de la ciudad de Salta.

Días de exhibición: Los días 14 y 15 de abril de 1997 en el local del Banco, Urquiza N° 544 de Hs. 18 a 20.

Días de remate: Remate los días 16, 17 y 18 de abril de 1997, en el local del Banco, Urquiza N° 544 de Hs. 17,30 a 22.

Forma de pago: 30% del valor subastado, en el acto de remate, el saldo dentro de los cuatro (4) días hábiles posteriores a la subasta, bajo pena de perder todo derecho sobre el bien subastado.

Comisión martilleros: El 10% del importe subastado a cargo del comprador, en el acto del remate.

I.V.A.: El 21% Consumidor Final.

Impuestos Internos: El que corresponda al día del remate.

Rescates: Hasta el día jueves 10/04/97, sin gasto de remate, a partir de dicha fecha y hasta el día del remate se adicionará un 15% en concepto de gastos de remate.

Martilleros: Juan D. Castaño - Federico Zelarayán - María Ester Herrera - Jorge G. Zalazar - José Zapia.

Días de publicidad: Jueves 10/04/97, lunes 14, martes 15, miércoles 16 y jueves 17 de abril de 1997.

Créditos P. Social, 04 de abril de 1997

Imp. \$ 125,00

e) 10 y 14 al 17/04/97

Sección JUDICIAL

Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en los autos caratulados "Sucesorio de Rodríguez, Pedro y López, Liverada" - Expte. N° B-93.952/97, a resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 01 de abril de 1997. Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 15/04/97

O.P. N° 9.511

F. N° 93.222

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos "Garzón, Isabel Marina" s/Sucesorio, que

tramitan bajo Expediente N° 2B-82.322/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria. Salta, 19 de setiembre de 1995.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 14/04/97

O.P. N° 9.499 F. N° 93.214

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Titular del Juzgado de 1ª Instancia C. y C., 10ª Nominación, por Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Copa, Julio s/Sucesorio"; Expte. N° B-86.800/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que por ley hubiere lugar. Publicaciones por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 06 de diciembre de 1996. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 14/04/97

O.P. N° 9.490 F. N° 93.201

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados "Sarapura, Carlos Arcángel - Sucesorio"; Expte. N° B-93.984/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, marzo de 1997. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 14/04/97

O.P. N° 9.488 F. N° 93.195

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Roberto Albeza, en los autos caratulados: "Sucesorio de doña Sara Luisa Ruiz"; Expte. N° 36.933/96, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión,

sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Dr. Marcelo Roberto Albeza, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 14/04/97

O.P. N° 9.472 F. N° 93.174

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos: "Cabana, Gregorio - Sucesorio"; Expediente N° 1B-67.090/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por 3 días. Salta, de diciembre de 1996. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 09 al 11/04/97

O.P. N° 9.468 F. N° 93.170

El Dr. Federico A. Cortés, Juez en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Campaña, Martha Elena - Sucesorio"; Expte. N° B-94.124/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dr. Federico A. Cortés, Juez. Secretaría: Dra. María Fernanda Diez Barrantes. Salta, 07 de abril de 1997.

Imp. \$ 30,00 e) 09 al 11/04/97

O.P. N° 9.458 F. N° 93.152

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría del Dr. Marcelo Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados: "González, Vicente; Martínez, Paula - Sucesorio"; Expte. N° B-94.143/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 03 de abril de 1997. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 09 al 11/04/97

O.P. N° 9.454

F. N° 93.148

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial XI Nominación, Salta, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en el juicio: "Sánchez de Bustamante de Ortiz, María Zulema o Sánchez de Bustamante de Ortiz, María - Sucesorio"; Expte. N° 1B-85.445/96, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 29 de noviembre de 1996. Publicación: 3 días en Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 11/04/97

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 9.541

F. N° 93.274

**Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL SIN BASE****5 mesas bar, 10 sillas apilables,
máquina de café de 2 vías**

Hoy, viernes 11 de abril de 1997, a horas 18:35 en Alsina 327 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: 5 mesas para café, metálicas con tapa de fórmicas blanca; 10 sillas apilables de plástico con apoya brazos; 1 máquina de café m/Suprema de dos vías, mod. 550 T/A N° 611, con accesorios y conectada a la cañería de gas. Todo en el estado visto en que se encuentra. Revisar en horario comercial la máquina de café en Pellegrini N° 664 - Café Los Amigos (entre los N°s. 688 y 676) donde se encuentra en poder de su depositario judicial Sr. Dante N. Russo Batule y desde donde deberá ser retirada mediante mandamiento por el comprador, corriendo por su cuenta los gastos que demanden su retiro. Los otros bienes en mi poder. Condiciones de pago: De contado, con más sellado Rentas del 0,6%, comisión del 10% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 7ma. Nom. en juicio contra Dante N. Russo Batule s/Ejec. de Sentencia - Expte. N° B-63.308/95. Edictos 1 día por el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día haya sido declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio César Tejada - (Resp. Inscripto) - Alsina N° 327 - Tel. 311382 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 15,00

e) 11/04/97

O.P. N° 9.540

F. N° 93.273

**Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE****Casa en Gral. Güemes y dos inmuebles rurales
en El Encón**

El día viernes 11 de abril de 1997, a Hs. 18,45 en calle Alsina N° 327 de esta ciudad, remataré los sges.

inmuebles con todo lo edificado, clavado y plantado: 1) Con la base de \$ 6.095,91 el inmueble sito en Sarmiento s/N° (al lado Oeste del N° 151) de Gral. Güemes e identificado con Cat. 3754 - Sec. A - Manz. 12 - Parc. 11 a - Dpto. G. Güemes, Plano 471, Sup. de 141,63 m2, Med. 6,87 y 6,73 m., 20,71 y 20,82 m. de L.E. y O. Ltes. s/títulos. Ocupado por la demandada quien vive en inmueble colindante. Es una vivienda en construcción con porch, garage, living comedor, hall, patio chico, 1 dormitorio, pasillo, cocina, baño sin accesorios, escalera y fondo cerrado. Con paredes de ladrillos sin revocar y techo de losa. Por la calle pasan el agua, luz, cloacas y gas natural, con pavimento y alumbrado público; 2) Con la base de \$ 11,22 el inmueble rural sobre camino enripiados a El Encón y a 1 km. antes de su intersección con el camino de La Silleta a Potrero de Linares, frente al letrero que dice "Itatí" e identificado con Cat. 8.363 - Rural - Finca El Encón - Dpto. Rosario de Lerma - Sup. "Remanente" (6 Has. 2.370,35 m2), ocupados por Luis Churme y flia. como encargado de ambas fincas explotadas por Marcelo Blanquez. Tiene vivienda abandonada c/p. de adobe sin techos; 1 vivienda con galería, 2 habitaciones, lavadero y 1 baño azulejado con p/granito; 2 galpones de 5 x 7 y 6 x 4 m. y 1 galería; 1 galpón de 8,50 x 4,50 m. con una fosa; 1 tinglado a dos aguas de 11 x 10 m. (todo c/p. de ladrillos, techo de zinc, piso de cemento y calcáreo); 1 pozo de agua de 36 m. c/bomba y 6 tanques elevados de F° C° de 1.000 ltrs. c/u; 1 corral precario p/patos; 1 galpón p/cría de gallinas a campo de 20 x 5 m.; 1 platea de H°; plantas frutales; 1 galpón p/cría de aves a pisos de 40 x 3,50 mtrs. (p. ladrillos y costado con alambre tejido, con luz); 1 tinglado p/ponedoras a jaula de 90 x 5 m. (sólo con paredes E. y O.) ambos con piso de cemento y techo de zinc; paredes L. O. y E. de otro criadero; 1 vivienda c/p. cemento, techo de zinc y paredes de bloques, con galería, baño, cocina y dormitorio; 1 cisterna a cielo abierto de 10 x 8 m. alimentada con turno de riego de 4 horas y 1 ranario; 1 potrero de 1/2 Ha. p/alfa cercado; 1 chanchera de 33 x 14 mtrs. (con 8 parideros y 10 chancheras ind. c/bebederos automáticos) de ladrillos, zinc y piso cemento; 1 estructura tubular p/tinglado de 35 x 8 mtrs. sin techo; cercado con parte de alambre olímpico, alambre de 5 hilos con postes de madera, pirca de piedra en L. S. E. y N. Tiene luz trifásica, pozo ciego, con cámara séptica, con tendido PVC de 3/4" hasta el fondo para riego (aprox. 500 m.) y con canon de riego según suministro N° 654; 3) Con la base de \$ 9,50 el inmueble rural Cat. 7.701 - Dpto. R. de Lerma - Lote 11e - Plano 687 - Med. 106,10 m. L. S. y 473,62 m. L. E.; Lím. s/t., con parte de la chanchera y de la estructura del tinglado descripto en el Catastro anterior por ser colindante, 1 vivienda c/alero, 2 habitaciones, baño con pozo ciego, lavadero cubierto (block, zinc y piso cemento); 1.500 Nogales con 600 injertados c/variedad california. Cercados con parte de alambre olímpico, alambre de 5 hilos y pircas de piedra en L. S., O. y N., con canon de riego s/suministro 653. Revisar en horario

comercial. Condiciones pago: Seña 30% a cuenta del precio, con más sellado de Rentas del 1,25 % y Comisión del 5% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los cinco días de aprobada esta subasta. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 10ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio contra Olga Delia Medina s/Prep. Vía Ejecutiva; Expte. N° B-82.675/96. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - (IVA Resp. Inscripto) - Alsina N°s. 325/327 - Tel. 311382 (Cap.).

Imp. \$ 55,00 e) 11/04/97

O.P. N° 9.538 F. N° 93.272

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL CON BASE

Importantes inmuebles en Tartagal

El Martillero Ernesto V. Solá, rematará el día 16 de abril de 1997 a Hs. 11 en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal, ciudad por disposición Sr. Juez del Juzgado Federal de Salta, en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina vs. Esper, Miguel Francisco - Ejec. Hipotecaria - Expte. N° 1.007/93, que se tramita por ante el Juzgado Federal de Salta a cargo del Dr. Abel Cornejo, Secretaría del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa; con la base de \$ 90.000,00. Condiciones de venta: De contado y al mejor postor, los siguientes inmuebles: 1) Matrícula 3.198, Secc. A, Manz. 31, Parc. 11. Extensión: Frente 17,60 m.; fondo 58,40 m. superficie: 1.008,40 m2. Límite: N. lote 3; S. lote 1; E. parte de los lotes N°s. 8 y 9 y OE. calle y se encuentra ubicado en Cornejo N° 451. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra ocupado por la empresa ATSA en calidad de inquilino. Consta de: Dormitorio, cocina comedor (con todos sus artefactos), baño c/todos los sanitarios revestidos en azulejos, construido 70 m2 cubiertos el resto es utilizado para guardería de vehículos para 28 espacios cubiertos. Posee todos los servicios domiciliarios. 2) Matrícula 1.077; Secc. A; Manz. 2; Parc. 2. Límites: N. lote 13, S. lote 15; E. calle Rivadavia; OE. lote 12. Superficie: Frente 15 m., fondo 35,25 m. Superficie total: 529,67 m2. Estado de ocupación: Ubicado en calle Rivadavia N° 286, se encuentra un taller mecánico c/oficina y baño y una playa de estacionamiento, se encuentra ocupado por Empresa Norte S.A. en calidad de inquilino. 3) Matrícula N° 20.509; Secc. g; Fracc. 70b. Límites: N. Matrícula 19.796; S. calle San Gerónimo; E. Frac. 70; OE. calle s/N°. Superficie: 29.852,12 m2. Estado de ocupación: Se encuentra totalmente desocupada. Ubicada en el B° Santa María toda su superficie se encuentra desmontada, camino de acceso Avda. Pakman ruta pavimentada más cercana: Ruta 34. Edictos: Cuatro días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Comisión: 5%, sellado D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador. Nota: El remate se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Ciudad - Tel. 320260.

Imp. \$ 112,00 e) 11 al 16/04/97

O.P. N° 9.537

F. N° 93.271

Por: MARCELA DELL'ARTE
JUDICIAL SIN BASE

El día 11 de abril de 1997, a Hs. 17:00, en Avda. 9 de Julio N° 487 de la ciudad de Metán, remataré sin base y de contado los siguientes bienes: 1°) Una sierra sinfin eléctrica marca Fossano N° 13.579 con motor eléctrico N° 33.532 - 3.802 - DC 7.514 trifásico funcionando; y 2°) Una sierra sinfin marca Fossano eléctrica - Tipo 1.200/21 - pv 550 con motor marca Indella trifásico. Ordena el señor Juez del Juzgado de Personas, Familia y del Trabajo del Distrito Judicial del Sur - Metán, provincia de Salta, a cargo del Dr. Oscar Romani, Secretaría de la Dra. Marina Fregonese de Hernández, en los autos caratulados: "Jaimés, Héctor Abel vs. Suárez, Carlos Horacio s/Ordinario", Expte. N° 2.686/95. En el acto de remate el comprador deberá abonar el 10% de comisión de martillero con más sellado de D.G.R. 0,6% (conforme Código Fiscal). Edictos: Un día en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Marcela Dell'Arte, Martillero Público. Tel.: 0876-21473. Metán (Salta), 09 de abril de 1997. Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

Imp. \$ 15,00 e) 11/04/97

O.P. N° 9.528

F. N° 93.257

En Aniceto Latorre 835
(frente a Popeye)

Por: JORGE LUIS TORREZ
JUDICIAL SIN BASE

**Un equipo de computación, una impresora,
un TV. color, una video reproductora,
un barre-alfombra y otros bienes muebles**

El día 11/04/97, a Hs. 18:30, en Aniceto Latorre N° 835, Ciudad, remataré sin base y dinero de contado entrega inmediata, Arancel de Ley 10% c/comprador. los siguientes bienes que pueden ser revisados en hor. com. en Aniceto Latorre N° 835: Seis sillas metálicas tapizadas en cuerina; una aspiradora m/Yelmo; un sillón giratorio c/rueditas, una mesa p/computadora c/tapa de fórmica; un escritorio de cuatro cajones; una mesa metálica c/tapa de fórmica; un equipo de computación compuesto de CPU y disquetera de 5 1/4 marca DRX con disquet de arranque, teclado BTC

profesional K-302028261, monitor monocromo marca BTC; una impresora marca Epson LX 300; un televisor color marca Dewo; una video reproductora m/Grundig VCP 181. Los mismos se rematan en el estado visto en que se encuentran. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, en juicio que se sigue c/Coop. de Empleados y Obreros Municipales o C.E.O.M. s/Ejecutivo - Expte. N° B-83.723/96. Edictos: Por un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Sellado de la D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Informes al suscripto Martillero en el Tel. 317667 y/o al Expte. referenciado en el Juzgado en horas de despacho. Jorge Luis Tórrez, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 11/04/97

O.P. N° 9.525

F. N° 93.251

Por: EDGARDO N. SIMKIN
JUDICIAL CON BASE

**Inmueble con galpón en Valle Hermoso -
Finca San Luis**

El día martes 15 de abril de 1997, a Hs. 18:00 en mi local de remates de calle San Felipe y Santiago 758, Ciudad, remataré con todo lo plantado y edificado, con la base de \$ 8.270,41, el inmueble Matrícula 96.891 - Sección S - Manz. 736 - Parc. 9 - Dpto. Capital, Plano 8.445 (D.G.I.). Superficie: 1.114,67 m². Ext.: Fte. 21,50 m., Cfte.: 21,55 m., Cdo. N.: 52,57 m., Cdo. S.: 51,12 m. Límites: Los dan su cédula parcelaria. Ubicación: Loteo Valle Hermoso, finca San Luis, ingresando por camino enripiado ubicado en Km. 6/5 de la Ruta Nac. 51, a 3 Km. aprox. hacia el Sur. Mejoras: Cuenta con un portón de caño estructural de 5 x 5 m., tiene constituido un galpón de aprox. 10 x 8 m., una galería semi-cubierta, una habitación y un baño con inodoro, sin terminar, toda la construcción de ladrillones con techo de chapa y piso cemento alisado, cercado en su frente, contrafrente y lateral derecho con postes y alambre olímpico, tapia de bloques con cemento (faltando aprox. 15 m.) en su lateral izquierdo. Servicios: Agua corriente y energía eléctrica (monofásica y trifásica). Está ocupado por el Sr. Néstor González, como depósito de materiales, en calidad de concubino de la demandada. Visitas en hor. com. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 5ta. Nom., Secret. N° 2, en juicio seguido contra: Flores, Elsa - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° B-54.173/94. Edictos: Tres días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condición de venta: Seña 30% del precio y a cuenta del mismo, en el acto, saldo a la aprob. judicial de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R.: 1,25% c/comprador. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Inf. en Tel.: 230002, Mart. Edgardo Simkin, IVA: Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 45,00

e) 11 al 15/04/97

O.P. N° 9.521

F. N° 93.243

Por: ALFREDO J. GUDIÑO
JUDICIAL SIN BASE

Equipo musical Philips, TV color 20" Grundig

Hoy 11/04/97 a Hs. 18:40, en San Felipe y Santiago N° 758, Ciudad, remataré sin base de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10% a cargo del comprador, los siguientes bienes que pueden revisarse en el lugar del remate: Un televisor color de 20" marca Grundig - modelo Super color, tipo 8520-4216 s/N° visible; un equipo de música marca Philips compuesto por dos bafles, bandeja giradisco, doble cassettera, radio AM/FM, equalizador gráfico, mod. F1260, s/N° visible. Ordena: Sr. Juez C. y Com. 4ta. Nom., en juicio que se sigue c/Nieva, María Ester; Fresco, Norma Agustina s/Prep. Vía Ejecutiva - Emb. Preventivo - Hoy Ejecutivo - Expte. N° B-74.148/95. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Sellado D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. Edictos por 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Mayores datos en San F. y Santiago N° 758 - Tel. 235980 - Alfredo J. Gudiño, Mart. Público - IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 11/04/97

O.P. N° 9.520

F. N° 93.242

Por: ALFREDO J. GUDIÑO
JUDICIAL CON BASE

Inmueble en B° Miguel Aráoz
(al lado B° Intersindical) calle Fortín Yunka s/N°
(al frente N° 2590)

El día 11/04/97 a Hs. 19:00, en San Felipe y Santiago N° 758, Ciudad, remataré con la base de \$ 649,48 (2/3 V.F.) el inmueble Cat. N° 80.908 - Sec. "R" - Mza. 331 - Parc. 15 - (Dpto. Capital), con una Superf. de 250,09 m² (9,94 x 25,16 m.). Ubicado en calle Fortín Yunka s/N° (al frente del N° Municipal 2590) - B° Miguel Aráoz. Se trata de un terreno baldío sin construcción, con medianeras hacia los lados sur y oeste, en tanto que el norte está con alambre tejido tipo romboidal y al frente abierto. Se encuentra desocupado y desmalezado. Serv.: Luz, cloaca, y agua cte., alumbrado público, todo por red que pasa por la calle, siendo ésta enripiada. El comprador debe abonar en el acto de remate el 30% de seña y Arancel de Mart. 5% y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. C. y Com. 4ta. Nom., en juicio que se sigue c/Salcedo, Carlos s/Ejecutivo - Medida Cautelar - Emb. Preventivo - Expte. N° B-35.324/92. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos por 3 días en diario El Tribuno y 1 en Boletín Oficial. Por mayores datos consultar al suscripto Martillero en San F. y Santiago N° 758 - Tel.

235980 - Alfredo J. Gudiño, Mart. Público - IVA Resp.
No Inscripto.

Imp. \$ 15,00 e) 11/04/97

O.P. Nº 9.515 F. Nº 93.231

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL CON BASE

Departamento en calle San Martín 479 - Dpto. 2

El martillero Ernesto V. Solá, rematará el día 11 de abril de 1997 a Hs. 18,00 en calle 25 de Mayo Nº 322, ciudad por disposición del Sr. Juez del Juzgado Federal de Salta, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Larrán, Claudia s/Ejecución Prendaria"; Expte. Nº 1.913/95, que se tramitan por ante el Juzgado Federal de Salta a cargo del Dr. Abel Cornejo, Secretaría del Dr. Adolfo Araújo Figueroa; con la base de la Valuación Fiscal de la 1/3 parte indivisa \$ 3.440. Condiciones de venta: De contado y al mejor postor, el inmueble identificado como: Matrícula Nº 89.140 - Sección H - Manzana 93 - Parcela 1 - U.F. 28 Dpto. Capital sito en calle San Martín Nº 479 - Dto. 2, entre calle Córdoba y Buenos Aires; Superficie: 87,34 m2. Estado de ocupación: El departamento consta de 3 dormitorios de 3,50 x 3,50 mtrs.; 1 baño de primera, 1 pasillo pequeño que comunica al baño y dormitorios, cocina de 5 x 2 totalmente instalada, lavadero de 2 x 2,50 mtrs. de primera, living comedor de 30 m2 y dependencias de servicio que cuentan con dormitorio de 1,50 x 1,50 mtrs. y baño de segunda, el cielo raso es de losa, los pisos son totalmente en parqué, excepto en baño, cocina y dependencias de servicio. La construcción está toda realizada en mampostería, con terminación en pino y pintura, siendo su estado de conservación bueno y cuenta con los servicios de cte. eléctrica, gas natural, teléfono, pavimento, agua corriente y cloacas - todas las medidas son aproximadas. Se encuentra ocupada por la demandada quien convive con su esposo, Fernando Pagés e hija de ambos. Edictos: Dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 5%. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Nota: El remate se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo Nº 322 - Ciudad - Tel. 320.260.

Imp. \$ 50,00 e) 10 y 11/04/97

O.P. Nº 9.514 F. Nº 93.229

Olmedo Motors S.A.

En Aniceto Latorre 835

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Una finca en Dpto. Anta (50% indiv.)

El día 11/04/97 a Hs. 18,15 en mi local de remate de calle: Aniceto Latorre Nº 835, de la ciudad de Salta,

provincia de Salta y por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación (D.J.C. Salta), Secretaría Nº 1, en juicio: "Olmedo Motors S.A. vs. López, Vicente" - Ejecutivo - Expte. Nº 2B-51.167/94, procederé a rematar con la base de \$ 3.822,10 (correspondiente al 50% de las 2/3 partes del valor fiscal), el 50% indiviso del siguiente inmueble y cuya identificación catastral es: Matrícula: 6.598, Dpto. Anta (02) (San Simón) - Denominada como: "Finca Las Flacas" Fracción "Q" - Plano Nº 554 - Medidas: Lado N. 547 m. - Lado S. 547 m. - Lado E. 365,64 - Lado O. 365,64 - Sup. total: 20 Has. - Límites N. Catastro Nº 6.597 - S. Cat. Nº 6.599 - E. Cat. Nº 288 - O. Remanente de Finca "Las Flacas" - Ubicación: Distante 10 kms. aprox. de la Ruta Provincial Nº 5, siendo la localidad más próxima la de Apolinario Saravia. Estado Ocupacional: Deshabitada - Mejoras: Posee alambrado del lado sur únicamente - sin cultivos - actualmente se encuentra con monte - Accesos: Se puede acceder a esta finca por camino hacia Finca Lagunita, que se encuentra en buen estado y también por el camino vecinal hacia Finca Las Flacas, pero este último acceso se encuentra con zanjones por inconvenientes producto de las lluvias y desagües de riego. Servicios: No posee ningún tipo de servicio instalado. El presente inmueble podrá ser visitado en horario de 8,00 a 20,00 (Art. 587 del C.P.C. y C.). Forma de pago: 30% contado y en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Sellado: 1,25% (sell. D.G.R. p/actas) c/comp. Comisión: 5% c/comp. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y 3 diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informe: Martillero Público Sr. Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes Nº 583 - Salta. Tel. 087-319405. Nota: Para el caso que no hubiesen postores por la base consignada y transcurrido 15 min. se reducirá ésta en un 25% o sea que se sacará a remate con la base de \$ 2.866,57 y si así todavía no existieran interesados por esta base y luego de transcurridos otros 15 min. se sacará a remate sin base. Federico W. Zelarayán, Martillero Público.

Imp. \$ 64,00 e) 10 y 11/04/97

O.P. Nº 9.513 F. Nº 93.228

En Aniceto Latorre 835

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL CON BASE

4 terrenos en La Silleta (Vª Lola)
- 1 casa en Pje. Usandivaras (Salta)

El día 11/04/97 a Hs. 18,05 en mi local de remate de calle: Aniceto Latorre Nº 835, de la ciudad de Salta, provincia de Salta y por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación (D.J.C. Salta), Secretaría Nº 1, en juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Calatayud, Ismael René" -

Ejecutivo - Expte. N° 1A-67.439/86, procederé a rematar con la base (de las 2/3 partes del valor fiscal), los siguientes inmuebles: Matrícula 3.994 - Sec. D - Manz. 32 - Parc. 2 - Dpto. Rosario de Lerma - Superficie total 761,99 m² - base \$ 317,80 - Matrícula 4.111 - Sec. D - Manz. 45 - Parc. 9 - Dpto. Rosario de Lerma - Superficie total: 800 m² - base \$ 178,88 - Matrícula 4.110 - Sec. D - Manz. 45 - Parc. 8 - Dpto. Rosario de Lerma - Superficie total 800 m² - base \$ 178,88 - Matrícula 4.109 - Sec. D - Manz. 45 - Parc. 7 - Dpto. Rosario de Lerma - Superficie total: 793,75 m² - base \$ 229,07. Ubicación: Todos estos lotes se encuentran ubicados en la zona denominada Villa Lola de la localidad de La Silleta, provincia de Salta - Estado Ocupacional: Deshabitados - Mejoras: Se trata de terrenos baldíos sin mejoras ni ocupantes - (mayores datos sobre límites, medidas de frente y fondo, etc. en cédula parcelaria que se encuentra en expediente en referencia y/o al Martillero F. Zelarayán) Matrícula 43.486 - Sec. J - Manz. 14-a - Parc. 10 - Dpto. Capital (01) - Medidas: Fte. 10,00 mtrs. - Fdo. 28,50 mtrs. - Superficie total: 285 m² - Plano N° 1.275-B - Límites: N. Lote 21 - S. Pasaje - E. Lote 9 - O. Lote 11 - Ubicación. El presente inmueble se encuentra ubicado sobre el Pasaje Usandivaras N° 260 de esta ciudad de Salta. Estado Ocupacional: Según constatación judicial efectuada, este inmueble se encuentra ocupado por la señora F. Fany Armeya de Castillo que vive en el lugar con su esposo y 4 hijos menores. Mejoras: Posee en su frente una pared con portón de reja metálica, un jardín, dos habitaciones de techo de chapa met. con contrapiso de cemento alisado, un baño de segunda, fondo con piso de tierra. Servicios: Posee luz eléctrica, agua corriente (instalados), alumbrado público, con calle sin asfalto - Base \$ 1.549,66. Los presentes inmuebles podrán ser visitados en horario de Hs. 8,00 a 20,00 (Art. 587 del C.P.C. y C.). Forma de pago: 30% contado y en el acto del remate, saldo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta. Sellado: 1,25% (sell. D.G.R. p/actas) c/comp. Comisión: 5% c/comp. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y 3 diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Mayores Informes: Martillero Público Sr. Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta.

Imp. \$ 82,00 e) 10 y 11/04/97

O.P. N° 9.512 F. N° 93.227

Olmedo Motors S.A.

En Aniceto Latorre 835

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL SIN BASE

Una coupé Ford Escort XR3/1993

El día 11/04/97 a Hs. 18,10 en mi local de remates de calle: Aniceto Latorre N° 835, de la ciudad de Salta, remataré sin base, dinero de contado, entrega

inmediata y al mejor postor el siguiente automotor: Un vehículo marca: Ford - modelo Escort XR-3 - Tipo coupé (3 puertas) color rojo - Año 1993 - dominio REC-359 (antigua A-085.953) motor marca Ford N° USA-014.638 - chasis marca Ford N° 9-BFZZZ-54-ZNB-274856 - funcionando y en el estado general de conservación bueno - equipado con aire acondicionado - levantavidrios eléctricos - radio pasacassettes - tapizado en buen estado montado sobre cuatro ruedas armadas en buen estado - batería en mal estado - y en el estado general visto en que se encuentra y puede ser revisado el día 11/04/97, en horario comercial en el local de remates mencionado. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 10% c/comprador y sellado p/actas de remate de la D.G.R. 0,65% del precio también c/comprador. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación del (D.J.C. Salta) Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "Olmedo Motors S.A. y/o Import Car S.A. vs. Marder S.A." - Ejecución de Sentencia (anexo Expte. N° 2B-71.900/95); Expte. N° 2B-88.004/96. Mayores informes y detalles: Martillero Público Sr. Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta.

Imp. \$ 38,00 e) 10 y 11/04/97

O.P. N° 9.507

F. N° 93.224

Por: ALFREDO J. GUDIÑO
JUDICIAL SIN BASE

Cinco relojes de pulsera * nuevos *
(Citizen, Orient, Seiko)

El 11/04/97 a Hs. 18:45 en San Felipe y Santiago N° 758, Ciudad, remataré sin base de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10% a cargo del comprador, los siguientes bienes que pueden revisarse en el lugar del remate: Un reloj pulsera, esfera con inscripción Citizen Automatic y calendario; dos relojes pulseras, esfera con inscripción Orient Quartz y calendario; dos relojes pulseras, esfera con inscripción Seiko Quartz y calendario (uno malla de cuero). Ordena: Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Pcia. de Salta, en juicio que se sigue c/Espinoza, Carlos Alberto s/Ejecución Fiscal - Expte. N° 883/92 - B.D. 273/92. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Sellado D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Mayores datos en San Felipe y Santiago N° 758 - Tel. 235980 - Alfredo J. Gudiño, Mart. Público - IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 30,00

e) 10 y 11/04/97

O.P. N° 9.485

F. N° 93.193

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES****Casa ubicada en calle Los Alerces N° 102 del B° Tres Cerritos**

El día 11/04/97, a Hs. 18:00, en Alsina N°s. 325/327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 98.005,42 y para el caso de que no existieran postores, pasados 15 minutos, se reducirá en un 25% (o sea a \$ 73.504,06) y si tampoco existieran postores por esta 2da. base, pasados otros 15 minutos, se rematará con la base de \$ 22.737,64: El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, sito en calle Los Alerces 102 del B° Tres Cerritos de esta ciudad e identificado con Cat. 103.015 - Secc. K - Manz. 82 - Parc. 17a - U. Func. 1a - Dpto. Cap. 01 (Plano origen 879 P.H.) - Polígono 00 - 01 - Planta Baja - Sup. Total de 571,35 m²; con Regl. de Coprop. s/E.P. 318 y Modific. s/E.P. 107, todo s/t. Edificación: Jardín de lajas, garaje doble, porch, hall de entrada, living, pasillo distribuidor, toilette y baño de 1ra., dormitorio principal con baño en suite, 2 dormitorios, star, cocina con mesada de granito y muebles bajo mesada de roble, comedor de diario y lavadero cubierto, patio y fondos con pisos de laja, parquizados y con plantas ornamentales, pileta de natación, galería semi-cubierta, con asador y mesada de cerámico, habitación de servicio y baño de 1ra. Construcción de material. Techos de madera machimbrada lustrada y cubierta de teja francesa. Pisos de cerámicos esmaltados. Carpintería de madera fina y ventanas enrejadas. Dormitorios empapelados, alfombrados, con placares y maleteros. Baños y cocina revestidos en cerámicos esmaltados. Cisterna con tanque de 3.000 lts. con bomba. Instalación de agua, luz, cloacas y gas natural, con servicios cortados. A la calle con pavimento y alumbrado público. Desocupado. Revisar de horas 10:00 a 12:00 y de 14:30 a 18:00. Señal del 30% a cuenta del precio, con más Sell. D.G.R. del 1,25% y comisión del 5% más I.V.A., todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Nota: Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que recaen sobre el inmueble hasta la fecha de remate inclusive, serán a cargo del comprador, registrando deuda Municipal al 22/01/97 \$ 3.751,39; de Gasnor S.A. al 06/02/97 \$ 150,10; de Edesa S.A. al 22/01/97 \$ 114,91 y de Obras Sanitarias al 28/02/97 \$ 277,98 con más los reajustes correspondientes al día del remate. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom., Secr. N° 1, en juicio c/Alfredo H. Grosso s/Ejec. Hipot. Expte. N° B-89.802/96. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio C. Tejada - (IVA R. I.) - Alsina 325/327 - T. 311382 (Cap.).

Imp. \$ 75,00

e) 09 al 11/04/97

O.P. N° 9.482

F. N° 93.187

Atención General Güemes

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON**JUDICIAL - BASE \$ 3.117,04****Un inmueble: Cornejo 681 - Gral. Güemes**

El día 11 de abril de 1997 a Hs. 17,30 en mi local de Santiago del Estero 1492, Salta - Cap. remataré con la base de \$ 3.117,04 (2/3 partes V.F.) sobre el inmueble Mat. 505 - Sec. B - Manzana 5 - Parc. 23 - Plano 89 - del Dpto. Gral. Güemes - Ubic. en calle Cornejo 681 - Descrip. Inm.: Ext. Fte. 13,45 m. - Cfte. 12,60 m. L. N.O. 42,50 m. - L. S.E. 42,50 m. Lim.: N.E. Parc. 1 - N.O. Parc. 24 - S.E. Parc. 22 - S.O. calle Cornejo. Consta de 2 habitaciones 5 x 5 m. aprox., 1 galería de 11 x 2,50 m. aprox. constr. de adobe c/techo chapa y cielo raso, teja, piso mosaico. 1 cocina de material cocido de 2,80 x 4 m. aprox. c/techo chapa y cielo raso tergopol, 1 baño de 1ª c/inod. - vidé - lavatorio y bañera de 2,80 x 4 m. aprox.; 1 lavadero c/pileta 2 x 2,80 aprox., 1 pieza de depósito 2 x 1,50 aprox., 1 galería de 2 x 6 m. aprox., techo de chapa; resto terreno patio tierra; tapiado costado norte y alambrado cdo. sur; s/calle asfaltada, tiene vereda. Posee: Agua, luz, cloaca. Ocupa: Reneé Ramírez, calidad de propietario y Adela López (s/inf. Juez de Paz). Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nomin., en juicio seguido contra Ramírez, Reneé I.; Ejec. Expte. N° B-60.304/94. Edic. 3 días por Boletín Oficial y diario circ. comercial. Cond. de pago: Señal 30% del precio a cuenta del mismo en el acto, saldo a los cinco días de la aprobación de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador al contado y en el acto. Imp. Vta. Art. 7 Ley 23.905. Se abonará antes de insc. la transf. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Inf. Tucumán 1229 - Tel. 233305 - Mart. Campos Wilson - IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 60,00

e) 09 al 11/04/97

O.P. N° 9.480

F. N° 93.185

Cafayate

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON**JUDICIAL - BASE \$ 3.994,52****Porción indivisa (50%) - Gral. Güemes 264**

El día 11 de abril de 1997 a Hs. 18,30 en mi local de Santiago del Estero 1492, de esta ciudad, remataré con la base de \$ 3.994,52, corresp. a 2/3 partes del V.F. de la porción indivisa (50%) - peteneciente al demandado, sobre el inmueble Mat. 676 - Sec. B - Manz. 8 - Parc. 4 - del Dpto. Cafayate. Ubic. calle Gral. Güemes 264 - Descrip. Inm. Ext. Fte. 12 m., Fdo. 52,42. Lim.: N. Calle o Camino Nac. - S. Parc. 13 y 20 - E. Parcela 27 - Parcela 1, 25 y 21. Consta de 3 dormitorios, 1 cocina, 1 baño de 1ª, 1 living comedor (todos techo de losa y piso granito); 1 habitación gde.

de serv. c/techo teja y tejuela - piso granito; 1 depósito c/techo de chapa cartón c/piso cemento; 1 patio descubierto c/piso de tierra, c/puerta al costado. En Fte. verja, rejas y portón de hierro c/piso cemento, hay dos jardines. Posee: Agua, luz, cloaca, pavimento, teléfono. Ocupa: Claudia Alejandra Daruich c/3 hijos menores (s/inf. J. de Paz). Gravámenes: El inmueble reg. usuf. vital. a favor de Adelma Rosa Ibáñez de Mingo. Ordena: Sra. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 11ª Nomin., en juicio seguido contra Guruciaga, Guillermo - Mingo, Raúl Fernando - Ejec. Expte. N° B-58.392/94. Edict. 3 días Boletín Oficial y diario circ. com. Cond. de pago: Señá 30% del precio y a cta. del mismo en el acto, saldo a los cinco días de la aprobación de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador al contado y en el acto. Imp. Vta. Art. 7 Ley 23.905 se abonará antes de insc. la transf. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Inf. Tucumán 1229 - Tel. 233305 - Mart. Campos Wilson - IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 11/04/97

O.P. N° 9.471 F. N° 93.205

En Aniceto Latorre N° 835
Frente a Popeye

Por: JORGE LUIS TORREZ
JUDICIAL CON BASE

Un departamento en Barrio Castañares

El día 11 de abril de 1997 a Hs. 18,35 en calle Aniceto Latorre N° 835 de esta ciudad, lugar donde estará mi bandera, remataré con la base de \$ 7.440 (corresp. al crédito hipotecario): Un inmueble identificado con Catastro N° 102.188, Sección J, Manzana 244, Parcela 1, U.F. 13, Dpto. Capital, ubicado en Block "R", Dpto. 341, 3er. Piso, Grupo 480 Viviendas, del B° Castañares de esta ciudad. Sup. cubierta 62,61 m2, Sup. semi cubierta 5,10 m2, Sup. balcones 2,40 m2. Sup. total de U.F. 70,11 m2. Se trata de un inmueble (tipo departamento) que cuenta con un living comedor con paredes machimbradas y balcón; cocina con mesada de granito, cocina y calefón; balcón cerrado con alambre tejido donde se ubica el lavadero; tres (3) habitaciones con espacio para placares, un antebañ con pileta, un baño de 1ª con accesorios de primera. Cuenta con los servicios de agua, luz, gas natural, cloacas, alumbrado público. El inmueble se encuentra sin habitantes. Visitas: En horario comercial. Forma de pago: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del precio y el 5% de comisión del martillero, el saldo (70%) dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos por tres días en Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 7ª Nominación, Secretaría N° 2 en juicio que se sigue c/Oviedo, Héctor N. y Clemente de Oviedo, Lilian C.: Ejecución Hipotecaria; Expte. N° B-88.829/96. Sellado de la D.G.R. (1,25%) a cargo del

comprador. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes al suscripto Martillero en el Tel. 317667 y/o al Expte. referenciado en el Juzgado en horas de despacho.

Imp. \$ 45,00 e) 09 al 11/04/97

O.P. N° 9.470

F. N° 93.163

Por: FRANCISCO RIVAS VILA
JUDICIAL - BASE \$ 565,35

Terreno baldío en la localidad de Cerrillos

El día viernes 11 de abril de 1997, a Hs. 19:00, en calle Coronel Vidt 608 de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 565,35 (2/3 V.F.), el inmueble Matr. 2.915, Manz. Frac. A, Secc. B, Parcela 26, del Dpto. Cerrillos 08, el cual se encuentra baldío y desocupado, con los servicios de luz eléctrica, cloacas, alumbrado público, agua. Las medidas del inmueble son Fte. 10,50 m. c/Fte. 13 m. Cdo. E. 62,26 m. Cdo. O. 62,10 m. Límites: N. camino al cementerio, S. prop. de José Mendoza, E. prop. de Güemes de Figueroa, O. lote 4. Forma de pago: 30% en el momento de la subasta, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Comisión: 5% a cargo del comprador. IDGR: 1,25% a cargo del comprador. Ordena la señora Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 7ma. Nominación Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim en juicio Municipalidad de Cerrillos vs. Pérez de Fernández, Ana y Fernández, Gabriela - Ejecución Fiscal - Expte. N° B-80.560/96. Nota: No se susp. por día inhábil. Informes: Al suscripto Balcarce 135, 1er. Piso de Hs. 18 a 20, Tel. 310130. Publíquese por 3 días en Boletín Oficial. Francisco Rivas Vila, Martillero Público.

Imp. \$ 45,00 e) 09 al 11/04/97

O.P. N° 9.453

F. N° 93.145

Por: ROBERTO FLEMING
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

Casa con local para negocio en Rosario de Lerma

El día viernes 11 de abril de 1997, a horas 19:00 en la calle Zuviría N° 475, de esta ciudad de Salta, remataré por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de Séptima Nominación, Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en el juicio que se sigue contra Rueda, Antonio y Galarza de Rueda, Mercedes del Camen - Ejecución de Honorarios, Expte. N° B-79.863/96, con la base de U\$S 43.477,60, ordenada a fs. 58, si no hubiere postores por la misma transcurridos 15 minutos se reducirá en un 25% es decir a U\$S 32.608,20, si tampoco hubiere postores por ésta, transcurridos otros 15 minutos se rematará sin base (Art. 589 C.P.C. y C.); Un inmueble con todo lo plantado, edificado y

adherido al suelo por accesión física y legal, en el estado visto en que se encuentra. Individualizado como: Departamento Rosario de Lerma - 19, Sección B, Manzana 7, Parcela 12-b₂, Matrícula 9.394, Plano 1071, Sup. S/M 454,40 m². Ubicado: En la calle Hipólito Yrigoyen Nº 531 de la ciudad de Rosario de Lerma, Salta. Descripción del inmueble: Según Céd. Parc. Ext.: Fte. 16 m. Cfte.: 16 m. Cdo. N.O.: 28,40 m. Cdo. S.E.: 28,40 m. Lím.: N.E.: Parc. 10, Mat. 9.368 - 9.369. P.H. Nº 3. S.E.: Parc. 12-a, Mat. 9.393. Prop. Mercedes del C. y Arturo López, S.O.: Calle H. Yrigoyen, N.O.: Parc. 13, Mat. 327. Prop. Eduardo Gamboni. El inmueble consta: Según inf. de fs. 30 de salón para negocio de 8 x 4, 1 garaje de 6 x 3, piso cemento, techo losa, 3 dormitorios de 3 x 4, 1 cocina de 3 x 4, un baño de 2 x 2 piso mosaico, techo chapa, paredes adobe revestimiento cal, carpintería madera, 1 patio de 8 x 4, piso mosaico. Al fondo terreno con árboles frutales. Ocupación: Por el Sr. Antonio Rueda y Sra. madre y dos hijos menores. Servicios: Sobre calle enripiada, con alumbrado público, agua, luz, teléfono, cloacas, TV cable. Forma de pago: 30% contado y 70% rest. dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5%, Sellado Acta 1,25% ambos a/c. del comprador en el acto del remate. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio de venta y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Revisar: La propiedad en horario comercial. Nota: El remate no se suspende aunque el día fuera inhábil. Mayores inf. al Mart. Roberto Fleming, Martillero Público, Zuviría Nº 475, Tels. 210928 - 070831823.

Imp. \$ 99,00 e) 09 al 11/04/97

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 9.494 F. v/c. Nº 8.400

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, hace saber que en los autos caratulados: "Flores, Angel - Quiebra" - Expte. Nº B-91.613/96 en fecha 18 de marzo de 1997, se ha resuelto: Declarar en estado de quiebra al Sr. Angel Flores, L.E. Nº 3.904.200, con domicilio en calle Alem Nº 338, Gral. Güemes, Pcia. de Salta, intimándose al mismo a constituir domicilio procesal en la forma y apercibimiento dispuesto por el Art. 88 inc. 7º de la L.C. Ordenar la incautación por parte de la Sindicatura, posesionado que sea dicho funcionario de su cargo, de los bienes que se encuentren en su poder con detalle de los mismos. Intimar a los terceros a hacer entrega inmediata a la Sindicatura de los bienes que pertenezcan a la fallida y obraren en su poder (Art. 88 inc. 3º y 177 de la L.C.Q.). Disponer la prohibición de efectuar pagos al deudor, bajo apercibimiento a los que se hicieran de no quedar liberados por ineficaces (Art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Determinar el día 08 de mayo de

1997 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación a la Sra. Síndico C.P.N. María del Valle Maestro de Xamena, con domicilio en calle Gral. Güemes Nº 640, Oficina A de esta ciudad de Salta de lunes a viernes en el horario de 9 a 12,30 (Art. 88 inc. 11 y 200 de L.C.Q.). Establecer hasta el 23 de mayo del corriente año el período de observación e impugnación de créditos previsto por el Art. 200 de la L.C.Q. Señalar el 25 de junio de este año como fecha tope para que el Síndico presente el informe individual (Art. 35 L.C.Q.). Establecer el 22 de agosto de 1997 como fecha límite para que la Sindicatura presente el informe general previsto por el Art. 39 L.C. Salta, 04 de abril de 1997. M. del V. Maestro de Xamena, Contadora Pública Nacional.

Imp. \$ 120,00 e) 10 al 16/04/97

O.P. Nº 9.413 F. v/c. Nº 8.395

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Marcelo Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados "Universal Computación S.R.L. - Quiebra (solicitada por Epsón S.A.)", Expte. Nº 76.828/95, hace saber que ha decretado la Quiebra de Universal Computación S.R.L., con domicilio legal en calle Deán Funes Nº 161 de esta ciudad. Se ha fijado el día 05 de mayo de 1997 como fecha tope para que los acreedores presenten ante el Síndico C.P.N. Martha H. Angel de Chagra, con domicilio en calle Chacabuco Nº 152, Salta, sus pedidos de verificación de créditos, los días martes y jueves de Hs. 17:30 a 20:30. Se ha fijado el día 23 de junio de 1997 como fecha tope para que el Síndico presente el Informe Individual de créditos y el día 22 de julio de 1997 para la presentación del Informe General. Publicar por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 50,00 e) 07 al 11/04/97

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 9.518 F. Nº 93.234

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Dr. Sergio M. A. David, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, cita y emplaza a los Sres. Pablo Miguel Mesples y María Célika Barthaburu, para que en el plazo de tres (3) días desde la última publicación, comparezcan a reconocer la firma de la documentación reservada en los autos: "Banco Quilmes S.A. c/Mesples, Pablo Miguel, Barthaburu, María Célika y Vicente, José s/Prep. Vía Ejecutiva - Embargo Preventivo", Expte. Nº 1B-87.004/96, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Publíquese por tres (3) días. Salta, 24 de marzo de 1997. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 15/04/97

O.P. N° 9.367

F. N° 93.013

**JUICIO: "Servicios del Futuro S.R.L.
vs. Castilla, Miguel Gustavo y otros s/Desalojo".**

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la 6ª Nominación del Centro Judicial Capital, Secretaría a cargo de la Dra. María José Posse, se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que por intermedio de quien corresponda, se sirva publicar por el término de diez días, las providencias cuya parte pertinente a continuación se transcriben: "S. M. de Tucumán, agosto 16 de 1996. Téngase al compareciente por presentado, por parte con el domicilio legal constituido. Cítese a la parte demandada corriéndosele traslado de la demanda y documentación acompañada, para que la conteste dentro del término de seis días, bajo apercibimiento de ley (Art. 424 del C.P.C.). Proceda el Oficial Notificador con sujeción a lo normado por los Arts. 431 y 432 del C.P.C. Para su mejor desempeño se lo autoriza a usar de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario. Notificaciones diarias en Secretaría. Personal. Resérvese en Caja Fuerte la Documentación Acompañada. Notifíquese al garante de la existencia del presente juicio Sr. Carlos A. Castilla.... Fdo. Dra. Elena Olga Gasparic (Juez)" - "San Miguel de Tucumán, noviembre 15 de 1996....II) Procedáse a

notificar el traslado de la demanda al ejecutado y la existencia del juicio al garante mediante la publicación de edictos en la C. de Salta por el término de diez días. Facúltase para su diligenciamiento del Oficio Ley 22.172 al Dr. Carlos Julio Maximiliano Aguirre y/o persona que éste indique. Fdo. Dra. Elena Olga Gasparic (Juez)". "Miguel de Tucumán, marzo 10 de 1997. I. Téngase por rectificado el nombre del Garante en la presente litis como Empresa de Transporte TAJIBO S.A. en lugar del Sr. Castilla, Carlos A. Fdo. Dra. Elena Olga Gasparic (Juez)". Queda Ud. notificado. Se hace constar que se reserva en Secretaría actuante traslado en 27 fs. conforme al siguiente detalle: 1) Escrito de demanda; 2) Contrato de Locación con certificación de firmas; 3) Dos Cartas Documentos N° 2145 y 2144 autenticadas; 4) Carta Documento N° 08.733.349 4 AR; 5) Carta Documento N° 08.733.254 2 AR con original devuelto; 6) Carta Documento N° 08.733.251 1 AR; 7) Contrato de Constitución de Servicios del Futuro S.R.L. con certificación de firmas; 8) Contrato de Cesión de Cuotas de Capital con certificación de firmas; 9) Escrito de Ampliación de Demanda - Adjunta documentación original; 10) Inventario de bienes existentes en el inmueble objeto de desalojo. Dra. María José Posse de Reinoso, Secretaria.

Imp. \$ 340,00

e) 03 al 16/04/97

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 9.535

F. N° 93.261

Servicios Topográficos S.R.L.

Socios: Omar Eduardo Altamirano, D.N.I. N° 12.220.722, 39 años, argentino, Ingeniero Civil en Construcciones, casado con María Fátima Sadir, domiciliados en Los Crespones N° 707; Norma Elena Bordón, D.N.I. N° 12.553.216, 40 años, empleada pública, casada con Rodolfo Telésforo Romero, domiciliada en Perito Moreno N° 169, ambos de la ciudad de Salta.

Constitución: Contrato Social del 14 de febrero de 1997.

Denominación: Servicios Topográficos S.R.L.

Domicilio Social: En la ciudad de Salta, calle Juana Moro de López N° 404.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: 1) La realización global de topografía aérea y terrestre; 2) Mensuras, mineras: Rurales, urbanas, loteos y subdivisiones, ya sea en zona local, nacional o internacional; 3) Nivelaciones en general: Prospectos mineros, proyectos de vías de comunicación y caminos; proyectos hidráulicos, de embalses y diques proyectos de conducción, hidráulica, eléctrica, de oleoductos y gasoductos; 4) Planimetría: Levantamiento de prospectos mineros; levantamientos rurales; sistematización de campos; riegos en general;

Levantamientos urbanos destinados a determinar factibilidad en loteos; 5) determinaciones de puntos gastronómicos geodésicos; triangulaciones de I, II, III y IV orden, mediante sistema de G.P.S. satelital; 6) Aerofotogrametría e interpretación de imágenes satelitales; 7) Digitalización, confección y edición de los diversos planos, producto de las tareas referidas y toda aquella actividad que resulte necesaria para la realización de las descriptas y sea específicamente comprendida en los servicios topográficos.

Plazo de Duración: Cinco años contados desde la fecha de inscripción.

Capital Social: Veinte mil pesos (\$ 20.000) representado por veinte cuotas sociales de mil pesos (\$ 1.000,00) cada una, con derecho a un voto cada una, que quedan suscriptas e integradas en especies y en partes iguales por ambos socios, o sea diez (10) cuotas cada uno.

Organo de Administración y Representación: La administración estará a cargo de los dos socios como socios gerentes los que en forma individual obligarán a la sociedad.

Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 04/04/97. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 32,00

e) 11/04/97

O.P. N° 9.522

F. N° 93.245

SAMA S.R.L.

1) Socios: Salvador Andrés Muñoz, argentino, de 60 años, L.E. N° 6.498.517, agricultor, casado en primeras nupcias con Lilia René Llaya, domiciliado en calle España 386 de Embarcación; Salvador Muñoz, argentino, de 34 años, D.N.I. N° 14.910.251, agricultor, casado en primeras nupcias con María Lía Herrero, domiciliado en calle 9 de Julio N° 646 de Embarcación; Miguel Angel Muñoz, argentino de 29 años, D.N.I. N° 18.482.974, agricultor, casado en primeras nupcias con Andrea Zamar Batule domiciliado en Avda. España 115 de Embarcación; Alfredo Antonio Muñoz, argentino, D.N.I. N° 16.734.462, médico, de 33 años casado en primeras nupcias con María Carolina Perotti, domiciliado en Zuviría 255 2° Piso A de la ciudad de Salta, Andrés Federico Muñoz, argentino, estudiante, de 23 años, soltero, D.N.I. N° 23.275.065, domiciliado en calle Zuviría 255, 3er. Piso A de esta ciudad.

2) Fecha de Constitución: 28 de febrero de 1997.

3) Denominación: SAMA S.R.L.

4) Domicilio: España 386 - Embarcación - provincia de Salta.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compra y venta de productos agropecuarios, a servicio de máquinas viales y agrícolas y al transporte terrestre de cargas generales.

6) Plazo de Duración: El término de duración de la sociedad será de diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado en lo Comercial del Registro Público de Comercio de Salta.

7) Capital Social y Composición: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil) dividido en cien (100) cuotas de quinientos pesos (\$ 500) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: a) El señor Salvador Andrés Muñoz suscribe 40 cuotas representativas de \$ 500 cada una, o sea por valor de \$ 20.000,00; b) El señor Salvador Muñoz, suscribe 25 cuotas representativas de \$ 500 cada una, o sea por valor de \$ 12.500; c) El Sr. Miguel Angel Muñoz suscribe 25 cuotas representativas de \$ 500 cada una, o sea por valor de \$ 12.500; d) El Sr. Salvador Andrés Muñoz suscribe a favor de Alfredo Antonio Muñoz y como anticipo de herencia, 5 cuotas representativas de \$ 500 cada una, o sea por valor de \$ 2.500 y e) El Sr. Salvador Andrés Muñoz suscribe a favor de Andrés Federico Muñoz y como anticipo de herencia, 5 cuotas representativas de \$ 500 cada una, o sea por valor de \$ 2.500. Los socios integran en este acto el 25% (veinticinco por ciento) cada una de sus respectivas suscripciones o sea \$ 5.000 por cuenta de Salvador Andrés Muñoz, \$ 3.125 por cuenta de Salvador Muñoz, \$ 3.125 por cuenta de Miguel Angel Muñoz, \$ 625 por cuenta de Alfredo Antonio Muñoz y \$ 625 por cuenta de Andrés Federico Muñoz, el saldo de la integración se completará por los socios,

proporcionalmente dentro del plazo de dos años, cuando lo requieran las necesidades societarias.

8) Administración: La administración será ejercida por los Sres. Salvador Muñoz, Alfredo Antonio Muñoz y Miguel Angel Muñoz, conjunta, alternada o indistintamente, los que revestirán el carácter de socios gerentes y tendrán la representación social. Durarán en sus funciones y cargos el plazo de vigencia de la sociedad.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El día 31 de marzo se confeccionará un Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10 de abril de 1997. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 11/04/97

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 9.534

F. N° 93.265

FRIGORIFICO BERMEJO S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

Convócase a los señores Accionistas de Frigorífico Bermejo S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1997 a horas 10,00 en la sede de la sociedad, sita en calle 20 de Febrero 752 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para la suscripción del Acta pertinente.
- 2°) Consideración de la oferta de compraventa de las acciones clase "A" emitidas por la sociedad.
- 3°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Notas y Anexos Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 12, cerrado el 31/12/96 y Balance Especial cerrado el día 31/03/97.
- 4°) Tratamiento de las renunciaciones elevadas con fecha de abril de 1997 al Directorio, por los Directores Titulares, Sres. Macedo Fernández, Racioppi y Acuña; Director Suplente Sr. de Abaffy; Síndico Titular C.P.N. Delgado y Síndico Suplente Dra. Fornari.
- 5°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos renunciantes, hasta la fecha de la Asamblea de Accionistas.

4º) Retribución en concepto de honorarios de Directores.

5º) Consideración de los resultados del Ejercicio.

El Directorio

Ing. Osvaldo Daniel Corrales

Presidente

Imp. \$ 100,00 11 al 17/04/97

O.P. N° 9.491 F. N° 93.197

Montes Hermanos S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convócase a los señores accionistas de "Montes Hermanos S.A.", a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de mayo de 1997, a Hs. 21,00 en la sede social de la empresa, sita en Rivadavia N° 351, Tartagal, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Estados Contables e Informe del Síndico del Ejercicio Económico N° 25, finalizado el 30/09/1996 y la gestión del directorio por el período 01/10/95 a 30/09/96.

4º) Designación de tres directores titulares, para cubrir los cargos de Presidente, Secretario y Director Titular por el término de tres ejercicios.

5º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.

6º) Fijación de la retribución de los directores y síndico titular por el ejercicio económico N° 25 finalizado el 30/09/96.

Miguel A. Montes

Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 10 al 16/04/97

O.P. N° 9.483 F. N° 93.192

ING. ALONSO CRESPO S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Ing. Alonso Crespo S.A. en primera y segunda convocatoria según el Art. 16 de los estatutos sociales a Asamblea Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1997 a Hs. 17,00 en la sede social para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2º) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informes del Síndico, Actas, Cuadros Anexos e Inventarios, correspondientes al Ejercicio N° 16 cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y seis.

3º) Elección de Directores y designación de Síndico Titular y Suplente que se desempeñarán durante el Ejercicio N° 17.

4º) Consideración y tratamiento del Resultado del Ejercicio.

Ing. Enrique Alonso Crespo

Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 09 al 15/04/97

O.P. N° 9.411 F. N° 93.091

HORIZONTES S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 1997, a horas diez en la sede social de Horizontes S.A., sito en Avda. Ex Combatientes de Las Malvinas N° 3890 (ex Ruta 9 Km 1592) Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

3º) Consideración y aprobación de la actualización del Revalúo Técnico sobre bienes al 31 de diciembre de 1996.

4º) Consideración y aprobación de la actualización de la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E.

5º) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.

6º) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio 1996.

7º) Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio.

8º) Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondiente al Ejercicio 1996.

9º) Fijación de honorarios de directores y síndicos en exceso de los límites prefijados en el Art.

261 en fine Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio 1996.

- 10) Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1996.

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

El Directorio

Miguel Angel Ruiz

Gerente

Imp. \$ 100,00

e) 07 al 11/04/97

O.P. N° 9.395

F. N° 93.071

LA LOMA S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Sres. Accionistas de La Loma S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 05 de

Mayo de 1997 a Hs. 10,30 en la sede social sito en calle Buenos Aires N° 68 - 1er. Piso - Oficina 2 - Salta - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informe del Síndico del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1996.
- 3°) Honorarios del Directorio y Síndico Art. 261 - Ley 19.550.
- 4°) Consideración especial del Acta de Directorio que establece los honorarios extraordinarios del Presidente y Vicepresidente.
- 5°) Elección de tres (3) Directores Titulares por el término de tres (3) años.
- 6°) Designación de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año.
- 7°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

José Ignacio García Bes

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 07 al 11/04/97

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 9.529

F. N° 93.260

FUNDACION AYUDA HERMANOS ARGENTINOS

Asamblea General Ordinaria

La Fundación para Ayudar a los Hermanos Argentinos desde Salta, llama a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril del corriente año a horas 18,00 en la sede de la misma, en calle República de Siria N° 841, 5° Piso "C", ciudad de Salta, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Estado de Situación Patrimonial, aprobación de Balance, Cuadro de Resultados, Anexos y Memoria del año 1995.
- 2°) Ratificación de las Actas que se dictaron ad referendum de esta Asamblea.
- 3°) Ratificación de las reformas al Estatuto, objetivos y estructura orgánica.
- 4°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Lic. Marta Alicia Cook
Socia Fundadora

Ing. Rafael R. López Díaz
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 11/04/97

O.P. N° 9.526

F. N° 93.252

PEÑA ESPAÑOLA

Sociedad Cultural y Recreativa

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al Art. 46 y concordantes de nuestros Estatutos cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1997 a horas 10,00 en su sede social calle Bartolomé Mitre 389, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Memoria y Balance Anual.
- 3°) Renovación parcial de Autoridades.

Egberto C. Valle
Secretario

Dr. Oscar Benone
Presidente

Art. 49. - El quórum para la Asamblea General será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Imp. \$ 8,00

e) 11/04/97

RECAUDACION

O.P. N° 9.542

Saldo anterior	\$ 48.533,90
Recaudación del día 10/04/97	\$ 1.049,10
TOTAL.....	\$ 49.583,00



SALTA
España 2195 - Tel. (087) 320776